



## Providencias Judiciales

### JUZGADOS DE LO SOCIAL

#### TOLEDO

#### NÚMERO 2

#### EDICTO

Doña María del Carmen Martín García, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 2 de Toledo.  
Hago saber: Que en el procedimiento ordinario 29/2014 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de Juan Carlos Soto Rodríguez, Israel González de la Rosa, Joaquín Hazas Gutiérrez, Mohamed Aharram y Silverio Rubio Moreno contra la empresa Centro de Jardinería El Tajo SAT, Fondo de Garantía Salarial, sobre ordinario, se ha dictado Sentencia número 255/2015 cuyo Fallo es del tenor literal siguiente:

“Que estimando la demanda formulada por Juan Carlos Soto Rodríguez, Israel González de la Rosa, Joaquín Hazas Gutiérrez, Mohamed Aharram y Silverio Rubio Moreno, frente a Centro de Jardinería El Tajo N. 5546 SAT de Responsabilidad Limitada, debo condenar y condeno a Centro de Jardinería El Tajo N. 5546 SAT a abonar a los trabajadores demandantes las siguientes cantidades:

Israel González de la Rosa, 3.524,24 euros.

Juan Carlos Soto Rodríguez, 3.239,75 euros.

Joaquín Hazas Gutiérrez, 3.330,72 euros.

Mohamed Aharram, 3.821,42 euros.

Silverio Rubio Moreno, 3.283,56 euros.

Cantidades a incrementar con el 10% por mora.”

Y para que sirva de notificación en legal forma a Centro de Jardinería El Tajo SAT, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el “Boletín Oficial” de la provincia de Toledo.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en el tablón de anuncios de la Oficina judicial, salvo el supuesto de la comunicación de las resoluciones que deban revestir forma de auto o sentencia, o cuando se trate de emplazamiento.

En Toledo a 6 de mayo de 2015.–La Secretaria Judicial, María del Carmen Martín García.

*N.ºI.-5037*